

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10492 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. por el que se somete a información pública el proyecto de restauración hidrológico-forestal para reducción de riesgo de inundación y mejora ambiental en la rambla del Beal (TM de Cartagena) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Expediente P02.C05.I2.P02.S09.A02.*

Por resolución del Director General del Agua (PD Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, sobre delegación de competencias, modificada por la Orden TED/346/2022, de 20 de abril) de fecha 27 de marzo de 2023 se ha autorizado la incoación del expediente de información pública del "proyecto de restauración hidrológico-forestal para reducción de riesgo de inundación y mejora ambiental en la rambla del Beal (T.M. de Cartagena) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTP)", así como la información pública relativa a los bienes y derechos afectados por la expropiación, cuya ocupación es necesaria para la ejecución del proyecto, y que se relacionan detalladamente en el proyecto, todo ello a los efectos de lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las obras definidas en el proyecto se tratan de actuaciones o técnicas que favorezcan la reducción de las velocidades de los flujos y faciliten la sedimentación. Estas actuaciones consisten básicamente en recuperar o generar zonas inundables donde se laminen los flujos, recuperar la morfología de los cauces (tanto para aumentar su capacidad, y por tanto su función laminadora, como para facilitar la instalación de vegetación de sus márgenes), revegetar los taludes de los cauces y sus márgenes (de forma que se reduce la erosión y las velocidades de los flujos) y construir estructuras de corrección hidrológica con objetivos similares a las zonas de laminación allí donde la fisiografía no permite el uso de estas.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras se recoge en el Anejo numero 11 (Expropiaciones) del proyecto, así como en el anexo de este anuncio.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a Información Pública, durante un plazo de veinte días, "proyecto de restauración hidrológico-forestal para reducción de riesgo de inundación y mejora ambiental en la rambla del Beal (T.M. de Cartagena) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTP)", así como la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria; todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas en relación al mismo.

De acuerdo con la legislación vigente, esta Nota Anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A efectos de plazo se considerará la fecha de la última publicación de los Boletines oficiales.

El proyecto junto con la relación de los bienes y derechos afectados estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (Comisaría de Aguas), sitas en Murcia, Calle Acisclo Díaz 5A y en la página Web de la Confederación Hidrográfica del Segura en la siguiente dirección URL:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Segura, mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

MUNICIPIO	POL.	PARC.	REFCAT	ZONA	Superficie (ha)	USO
Cartagena	022	00092	51016A022000920000AB	El Beal	0,1007	Pastos
Cartagena	022	00093	51016A022000930000AY	El Beal	0,0040	Pastos
Cartagena	022	00094	51016A022000940000AG	El Beal	0,5850	Pastos
Cartagena	022	00095	51016A022000950000AQ	El Beal	0,1629	Improductivo
Cartagena	022	00096	51016A022000960000AP	El Beal	0,0627	Labor o labradío seco
Cartagena	022	00117	51016A022001170000AW	El Beal	0,0836	Labor o labradío seco
Cartagena	022	00133	51016A022001330000AM	El Beal	0,2591	Pastos
Cartagena	023	00016	51016A023000160000AR	El Beal	0,8538	Labor o labradío seco
Cartagena	023	00021	51016A023000210000AX	El Beal	0,4722	Labor o labradío seco
Cartagena	023	00022	51016A023000220000AI	El Beal	1,1414	Labor o labradío seco
Cartagena	023	00023	51016A023000230000AJ	El Beal	2,9160	Labor o labradío seco
Cartagena	023	00029	51016A023000290000AW	El Beal	0,5804	Labor o labradío seco
Cartagena	023	00029	51016A023000290000AW	El Beal	8,4643	Pastos
Cartagena	023	00030	51016A023000300000AU	El Beal	1,3420	Frutal
Cartagena	023	00062	51016A023000620000AU	El Beal	0,2236	Labor o labradío seco
Cartagena	023	00065	51016A023000650000AA	El Beal	0,5606	Labor o labradío seco
Cartagena	023	00066	51016A023000660000AB	El Beal	0,9805	Labor o labradío seco
Cartagena	023	00086	51016A023000860000AI	El Beal	0,0759	Labor o labradío seco
Cartagena	023	00093	51016A023000930000AZ	El Beal	0,2005	Labor o labradío seco
Cartagena	023	00098	51016A023000980000AB	El Beal	0,2065	Frutal
Cartagena	023	00105	51016A023001050000AT	El Beal	0,3083	Pastos
Cartagena	023	00129	51016A023001290000AY	El Beal	0,1825	Labor o labradío seco
Cartagena	023	00131	51016A023001310000AB	El Beal	3,6348	Pastos
Cartagena	042	00054	51016A042000540000AL	El Beal	2,9198	Improductivo
Cartagena	042	00054	51016A042000540000AL	El Beal	0,1524	Pastos
Cartagena	046	00003	51016A046000030000AI	El Beal	2,1038	Improductivo
Cartagena	046	00006	51016A046000060000AS	El Beal	1,2905	Forestal
Cartagena	046	00006	51016A046000060000AS	El Beal	3,8541	Improductivo
Cartagena	046	00009	51016A046000090000AH	El Beal	0,7003	Forestal
Cartagena	046	00009	51016A046000090000AH	El Beal	0,0389	Improductivo
Cartagena	046	00009	51016A046000090000AH	El Beal	0,0676	Improductivo
Cartagena	046	09001	51016A046090010000AS	El Beal	0,3026	Improductivo

Murcia, 4 de abril de 2023.- El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

ID: A230012250-1